CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Lic. Silvia Arias Cohl
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Francisco Figari

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **TALLER PAREDES S.R.L., SERVICIOS R.E. y CUEVAS HERMANOS S.A.**

FECHA : **28.04.14**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 456/2014 – Resolución Nº 3 de fecha 30.01.14** e integrando en este llamado el Econ. Francisco Figari , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2014 que en fecha 08.04.14 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 01/14 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas"**, para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, del citado departamento del ERSSAN, dejándose constancia en dicho acto de que empresas se presentaron, las cuales son: **Taller Mecánico Paredes SRL, Servicios R.E. y Cuevas Hermanos S.A.**

Posteriormente, este Comité de Evaluación, se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, las que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte de todos los oferentes participantes, aclarando para lo que hubiere lugar que los oferentes el único oferente que presentó la Declaración del Fabricante, Representante o Distribuidor respecto al lote Nº 4 es CUEVAS HERMANOS por lo que los otros dos oferentes (Taller Paredes SRL y Servicios RE) no deberán ser tenidos en cuenta para el citado Lote; y en relación a los Lotes Nº 1, 2, 3 y 5, únicamente presentó la Declaración del Fabricante, Representante o Distribuidor el oferente Taller Paredes y no así Servicios R.E (se aclara que el oferente Cuevas Hermanos S.A solo se ha ofertado en el Lote Nº 1) por lo que el oferente Servicios R.E. no podrá ser tenido en cuenta para los Lotes antes citados.

Analizamos también los Formularios de Ofertas debidamente preparados y completados por los oferentes de referencia, los cuales son suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por las empresas, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	TALLER PAREDES S.R.L.	SERVICIOS R.E.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Francisco F. Figari
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Lic. Silvia Arias
Asesora de Presidencia
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Capacidad Legal	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE TODOS LOS OFERENTES

DESCRIPCIÓN	CUEVAS HERMANOS SA	SERVICIOS R.E.	TALLER MECANICO PAREDES SRL
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones técnicas **Lote 1**	No Cotiza	**Gs. 15.587.600**	**Gs. 13.983.200**
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones técnicas **Lote 2**	No Cotiza	**Gs. 16.501.200**	**Gs. 13.605.200**
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones técnicas **Lote 3**	No Cotiza	**Gs. 16.673.800**	**Gs. 14.560.700**
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones técnicas **Lote 4**	**Gs. 212.846.589**	**Gs. 15.621.200**	**Gs. 14.972.700**
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones técnicas **Lote 5**	No Cotiza	**Gs. 25.960.000**	**Gs. 24.015.500**

Asimismo, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto a analizar las ofertas presentadas por los distintos oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado como Anexo a este dictamen, donde resulta el oferente:

1- **CUEVAS HERMANOS S.A.**, el que cumple todos los requisitos, por lo que esté Comité sugiere a la Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación a la mencionada firma del **LOTE Nº 4 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones Técnicas"** y **prevaleciendo los precios unitarios ofertados por CUEVAS HERMANOS S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 y por el monto máximo de 15.000.000, siendo el contrato abierto, con duración hasta el 31 de diciembre de 2014.

2- **TALLER PAREDES S.R.L.**, el que cumple todos los requisitos, y presenta el precio más bajo en los LOTES Nº 1, 2, 3 y 5, por lo que este Comité sugiere a la Presidenta del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación a la mencionada firma del **LOTE Nº 1 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones Técnicas"** y **prevaleciendo los precios unitarios ofertados por TALLER PAREDES S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 y por el monto máximo de 10.000.000, siendo el contrato abierto, con duración hasta el 31 de diciembre de 2014. **LOTE Nº 2 - "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones Técnicas"** y **prevaleciendo los precios unitarios ofertados por TALLER PAREDES S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 y por el monto máximo de 20.000.000, siendo el contrato abierto, con duración hasta el 31 de diciembre de 2014, **LOTE Nº 3 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones Técnicas"** y **prevaleciendo los precios unitarios ofertados por TALLER PAREDES S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 y por el monto máximo de 15.000.000, siendo el contrato abierto, con duración hasta el 31 de diciembre de 2014, **LOTE Nº 5 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas, según especificaciones Técnicas"** y **prevaleciendo los precios unitarios ofertados por TALLER PAREDES S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 y por el monto máximo de 25.000.000, siendo el contrato abierto, con duración hasta el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

Lic. Silvia Arias
Asesora de Presidencia
ERSSAN

Econ. Francisco F. Figari U.
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bogado
Asesor Jurídico
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Departamento de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Lic. Silvia Arias Cohl
Abog. Juan Pablo Leiva
Econ. Francisco Figari

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **TALLER PAREDES S.R.L., SERVICIOS R.E. y CUEVAS HERMANOS S.A.**

FECHA : **28.04.14**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 456/2014 – Resolución Nº 3 de fecha 30.01.14**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TALLER PAREDES S.R.L.	SERVICIOS R.E.	CUEVAS HERMANOS S.A.
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	SERVICIOS R.E.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE

Econ. Francisco F. Figari U. Gerente Administrativo Financiero ERSSAN

Lic. Silvia Arias Asesora de Presidencia ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Asesor Jurídico ERSSAN

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TALLER PAREDES S.R.L.	CUEVAS HERMANOS S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Ing. Francisco F
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Lic. Silvia Arias
Asesora de Presidencia
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Lezcano Bozzo
Asesor Jurídico
ERSSAN

ERSSAN
PRESIDENCIA

COMITE DE ADM.		SECRETARIA GENERAL	
GER. REG. ECONOM.		AUDITORIA INTERNA	
GER. REG. TECNICA		GABINETE TECNICO	
GER. SUP. Y CONTROL		UNID. ATENC. AL PUBLICO	
GER. ASUNTOS JURIDICOS		UNID. OP. DE CONTRATACION	
OPTO. ADM. FINANCIERO		UNID. RECURSOS HUMANOS	
		GABINETE ADMINISTRATIVO	

Observaciones:

Fecha:

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN